



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Certifico que la presente
documentación para la simulación con
origen el cual tuvo a la vista.

Maria Elena Romano
Maria Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

Centro de Información y
Documentación Educativa
Tierra del Fuego
9410 - Ushuaia
REPUBLICA ARGENTINA

USHUAIA, 08 OCT 2010

2646

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 8 de septiembre de 2.010, presentada por los señores Orlando VENTURA y Laura CHAMES; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Ciclo Documental denominado: "La Vida en la Antártida", a realizarse en el marco de un Programa de Promoción Nacional organizado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), durante la Campaña Antártica 2.010-2.011.

Que el Equipo de Trabajo del citado Proyecto, está constituido por su Director, Sr. Orlando VENTURA; en la Producción, Guión y Asistencia de Dirección, la Sra. Laura CHAMES; Guión, Camarógrafo y Edición, el Sr. Mariano DE ANTUENO; así como un experto en animación digital, un productor musical y un conductor.

Que el mismo concretará cuatro (4) capítulos que nos permitirán conocer como es la vida en la Antártida, a través de las historias personales de cuatro anfitriones que desde su perspectiva, ya sea científica, educativa, militar o civil, nos permitirá recorrer los sitios más relevantes de la historia Argentina en el denominado Continente Blanco, sus paisajes, las Bases Científicas, y su organización social y logística.

Que su desarrollo permitirá la divulgación del valor del Continente Antártico como Reserva Natural, así como del Sistema del Tratado Antártico, enmarcado en la situación particular de la República Argentina como país fundador, contando con más de cien años de presencia ininterrumpida allí

Que asimismo promoverá la defensa de los derechos soberanos en la Antártida y dará trascendencia a la tarea diaria del personal que trabaja en las Bases, las acciones de política internacional que se llevan adelante, la variedad de recursos que el Estado Nacional pone a disposición de la causa Antártica, lo que constituirá un canal de concientización para generaciones futuras en pro de la continuidad de ésta labor.

Que constituye una exploración de nuestra identidad, buscando la motivación que lleva a científicos, civiles y militares, a encarar año tras año la aventura antártica, cómo transcurre la vida práctica en ese entorno de aislamiento y naturaleza infinita, indagando cómo se inscriben temáticas sociales como la familia, la convivencia, el exilio, la supervivencia, la búsqueda de aventura, la imponencia de la naturaleza y el desafío del hombre de conocerla y conquistarla,

///...2.-

G.T.F.
H. NR
R. <i>[Signature]</i>
A.

[Signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

[Signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Certifico que la presente fotocopia guarda fidelidad con el original que tuvo a la vista.

Maria Elena Romano

Maria Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

.../12.-

haciendo hincapié en la utopía de vivir en un continente que es una gran reserva natural consagrada a la paz y a la ciencia.

Que está dirigido a jóvenes y adultos de todo el país.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Ciclo Documental denominado: "La Vida en la Antártida", a realizarse en el marco de un Programa de Promoción Nacional organizado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), durante la Campaña Antártica 2.010-2.011.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2646

/2.010.-

G.T.F.
H. <i>NR</i>
R. <i>F</i> <i>SMA</i>
A.

Amanda del Corro
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología